**CONTRATO No. 4600078674 de 2019**
**FECHA: Septiembre 5 de 2019**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| **CONTRATISTA:** | CORPORACIÓN EDUCATIVA "COMBOS" COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE |
| **NIT:** | 800221133-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | GLORIA AMPARO HENAO MEDINA |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 42.894.896 |
| **OBJETO:** | Prestar el servicio Público educativo para la población en edad escolar. |
| **VALOR INICIAL:** | $285.768.661 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L EXENTO DE IVA |
| **MODIFICACIÓN No.1: DISMINUCIÓN DEL VALOR** | $907.861 NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L. EXENTO DE IVA |
| **MODIFICACIÓN No. 2: DISMINUCIÓN DEL VALOR** | $18.758.880 DIECIOCHO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L. EXENTO DE IVA |
| **VALOR DESPUÉS DE MODIFICACIONES:** | $266.101.920 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L. EXENTO DE IVA |
| **DURACIÓN INICIAL:** | Diez (10) meses, quince (15) días |
| **MODIFICACIÓN No.1: DISMINUCIÓN DEL PLAZO** | Un (1) día |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE MODIFICACIONES:** | Diez (10) meses catorce (14) días calendario |
| **FECHA DE INICIO:** | 09 de enero de 2019 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 22 de noviembre de 2019 |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600078674 de 2019, se presenta el séptimo informe parcial de Interventoría correspondiente a la ejecución del mes de julio con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

La Interventoría realizó el seguimiento y verificación durante el mes de julio al contrato, procurando que se encuentre conforme a las obligaciones establecidas para El Contratista y que su alcance se logre a entera satisfacción para la totalidad de los cupos que han sido contratados para brindar el servicio público educativo.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas:**

El Contratista está cumpliendo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato acorde con la modalidad Flexible de otra población escolar, lo cual se evidenció en el desarrollo de las actividades que se relacionan a continuación por cada uno de los componentes.

- **Cumplimiento de las obligaciones del Contratista:**

| Obligaciones de Orden Legal | Medio de verificación | Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1. Suscribir el acta de inicio al día hábil siguiente a la legalización del contrato. | Acta de inicio | Si | El Contratista suscribió el acta de inicio el 9 de enero de 2019 |
| 2. Mantener actualizado el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, la cual deberá estar siempre en concordancia con los listados de estudiantes autorizados por el Comité de Cobertura de la Secretaría de Educación, con lo asentado en el libro de matrícula y en el listado de control de asistencia y los reportes periódicos de calificaciones de cada Institución. E igualmente registrar de forma adecuada en el SIMAT la caracterización de la población atendida cuando de ello se requiera. Asimismo, EL CONTRATISTA deberá atender las orientaciones que de la Secretaría de Educación sobre el Sistema Integrado de Matricula SIMAT como herramienta que permite organizar y | **Anexo 3**<br>Acta de conteo | Si | La interventoría evidenció, en el mes de julio, el cumplimiento de la actualización del SIMAT por parte de los contratistas. |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | |
|---|---|---|---|
| controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. | | | |
| 3. El Contratista deberá garantizar que, a la firma del acta de inicio, contará con todo el personal requerido para la ejecución del contrato, para el caso de los educadores, deberá garantizar la experiencia y la idoneidad conforme al Escalafón Docente determinado por el Ministerio de Educación Nacional. Una vez firmada el acta de inicio, suministrará a la Interventoría y/o Supervisión la relación de todo el personal contratado para le ejecución del contrato de acuerdo con el formato que para ello suministre la Secretaría de Educación, dentro de un plazo no superior a diez (10) días calendario. EL CONTRATISTA deberá garantizar, además, la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales - ARL Y al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Parafiscales. Igualmente, los salarios de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994, el Código Sustantivo del Trabajo y los reglamentos internos. | Informe mes de febrero<br><br>**Anexo 7**<br>Formato Relación de personal<br><br>**Anexo 1**<br>Actas de visita (componente administrativo) | Si | La interventoría verificó el cumplimiento de esta obligación en el mes de febrero.<br><br>Se verificó que el personal permanece afiliado al sistema de seguridad social por medio de la revisión de la planilla pagada y los salarios del mes de julio con apoyo de la ejecución de la canasta verificada por el profesional financiero. |
| 4. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el MUNICIPIO DE MEDELLÍN y/o la Interventoría y/o Supervisión y aportar la información o documentación que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN y/o la Interventoría y/o Supervisión requiera en relación con la ejecución del contrato, cuando sea requerida para el efecto. | **Anexo 1**<br>Actas de visita (componente administrativo y financiero) | Si | El Contratista permitió las labores de seguimiento y control de la interventoría, suministrando la información solicitada en el tiempo requerido. |
| 5. No subcontrata la prestación del servicio público educativo contratado. | **Anexo 1**<br>Acta de visita (componente administrativo) | Si | Se verificó que El Contratista no subcontrata la prestación del servicio público educativo mediante la relación de personal, planilla de seguridad social y el pago de la nómina del período.<br><br>También por medio de los contratos al verificar que fueron firmados entre el personal y el Contratista directamente. |
| 6. No vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato, ni mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo. | **Anexo 1**<br>Actas de visita (componente administrativo) | Si | Se verificó en visita que el personal docente y administrativo no pertenece a la planta de la entidad territorial ni se suscribieron contratos mediante cooperativas de trabajo o bolsas de empleo. |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7. Preparar y entregar a la Interventoría y/o Supervisión, antes de cumplir los primeros cinco (5) días calendario de ejecución del contrato, en el formato que suministre la Secretaría de Educación a través la Interventoría y/o Supervisión, la canasta educativa que se ofertará según la matrícula registrada. La Interventoría y/o Supervisión del contrato será quien apruebe la canasta propuesta, verificando que se cumpla con los componentes requeridos para prestar el servicio educativo enunciados en el Decreto 1851 de 2015 artículo 2.3.1.3.1.5, numeral 13 | **Informe** mes de enero | Si | El Contratista verificó el cumplimiento de esta obligación en el mes de enero. |
| 8. Cumplir con el calendario académico 2019 definido por la Secretaría de Educación en la Resolución 201850075437 de 22 de octubre de 2018, de tal forma que garantice los objetivos educativos. Asimismo, deberá cumplir con la planeación curricular semestral aprobada por el Consejo Académico, la cual estará sujeta a verificación de la Interventoría y/o Supervisión durante las labores de seguimiento y control realizadas al contrato. | **Informes** febrero, abril y junio | Si | La interventoría verificó el cumplimiento de esta obligación en visitas pedagógicas del mes de febrero, abril y junio, verificó que El Contratista viene cumpliendo con la ejecucòn del calendario acadèmico conforme a lo establecido.<br><br>De igual manera la planeación curricular correspondiente al primer semestre se verificó en visita realizada en el mes de febrero, en mes de agosto se verificará la planeación curricular correspondiente del segundo semestre. |
| 9. Mantener indemne al MUNICIPIO DE MEDELLÍN frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato. Según lo dispuesto en el manual de contratación del MUNICIPIO DE MEDELLÍN. | | Si | Con corte al último día del mes de julio no se conoció notificación alguna derivada del cumplimiento de las obligaciones del contratista. |
| 10. El Contratista deberá aportar el respectivo convenio cualquier otro documento equivalente de las sedes en las que prestará el servicio educativo diferente a las autorizadas en la licencia de funcionamiento, que garantice la adecuada prestación del servicio a la población en condiciones de vulnerabilidad, en establecimiento de derechos o bajo el Sistema Responsabilidad penal Adolescente -SRPA | **Informe** febrero | Si | Se verificó que la sede donde se presta el servicio es propia. |
| **Obligaciones de Orden Técnico** | **Medio de verificación** | **Cumple** | **Observaciones** |
| 1. El Contratista deberá contar con el Proyecto Educativo Institucional - PEI o el Proyecto Educativo de Comunitario - PEC | | | En visita realizada en el mes de abril se verificó que El Contratista cuenta con el libro PEI el cual se encuentra en ajustes y |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | |
|---|---|---|---|
| actualizado del establecimiento educativo objeto del contrato. Igualmente, deberá contar con el Sistema de Evaluación Institucional conforme lo previsto en el Decreto 1075 de 2015, lo cual estará sujeta a verificación de la Interventoría y/o Supervisión durante las labores de seguimiento y control realizadas al contrato. | **Informes** de abril y junio | Si | actualización de su contenido y documentos anexos.<br><br>En visita realizada en el mes de junio se verificó el Sistema de Evaluación Institucional – SIE. |
| 2. Prestar el servicio educativo conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075 de 2015 y las demás normas que le sean aplicables para el cumplimiento del objeto contractual. | **Anexo 1** Actas de visita (componentes financiero y administrativo)<br><br>**Anexo 3** Acta de conteo | Si | Para el periodo reportado la interventoría verificó, mediante conteo físico de los estudiantes y el cumplimiento de las obligaciones financieras y administrativas que el Contratista cumplió con la prestación del servicio educativo. |
| 3. El Contratista deberá disponer de los recursos y servicios exigidos por el Decreto Nacional 1860 de 1994 en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Estudios y los Proyectos Educativos Obligatorios. | **Informes** de febrero, abril y junio | Si | De acuerdo a la dinámica de visitas establecida para el componente pedagógico el cumplimiento de esta obligación se verificó en visitas pedagógicas realizadas en los meses de febrero, abril y junio; se verificará nuevamente en visita proyectada para el mes de agosto. |
| 4. El Contratista deberá contar con el acto administrativo de adopción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) o sus modificaciones, lo cual estará sujeto a verificación de la Interventoría y/o Supervisión durante las labores de seguimiento y control realizadas al contrato. | **Informe** mes de abril | Si | La interventoría verificó el cumplimiento de esta obligación en visita pedagógica realizada en el mes de abril. |
| 5. El plan de estudios deberá contener claramente la descripción del material didáctico y pedagógico para el desarrollo de la gestión pedagógica, lo cual deberá estar acorde con lo proyectado en la canasta educativa. | **Informe** mes de abril<br><br>**Anexo 4** H-F Ejecución presupuestal | Si | En visita pedagógica realizada en el mes de abril se verificó que el plan de estudios contiene la descripción del material didáctico para la vigencia del año en curso.<br><br>De acuerdo a lo proyectado en la canasta educativa, el componente financiero reportó que NO se realizaron compras de material de didáctico en el mes de julio. |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6. Formular la autoevaluación, el Plan de Mejoramiento y el Plan de Acción Institucional en la herramienta integrada de la Secretaría de Educación, esto es, desarrollándose en un ambiente web que permita consolidar, analizar y socializar los resultados de los citados procesos y estructurar la oferta y apoyos educativos conducentes a transformar positivamente la gestión escolar y el progreso de los aprendizajes de los estudiantes. Para el proceso de Autoevaluación Institucional, a más tardar la cuarta semana del mes de enero de 2019 y para el proceso de Plan de Mejoramiento y Plan de Acción Institucional, a más tardar la cuarta semana del mes de febrero de 2019 según la Resolución 201850045237 del 21 de junio de 2018. La Interventoría y/o Supervisión se encargará de revisar y validar la información en la herramienta y el cumplimiento de las fechas establecidas. | **Informe** febrero, abril y junio.<br><br>Página Web https://medellin.edu.co/ | Si | La interventoría verificó el diligenciamiento de los tres procesos en la herramienta integrada de la Secretaría de Educación, en visita pedagógica realizada en el mes de febrero.<br><br>De acuerdo con las fechas programadas en el Plan de Acción por el Contratista, la Interventoría realizó seguimiento en los meses de abril y junio; se verificará nuevamente en el mes de agosto. |
| 7. Realizar los correctivos exigidos por la Secretaría de Educación, a través de la Interventoría y/o Supervisión, en materia de disciplina, periodicidad de los horarios, desarrollo curricular (en concordancia con los estándares nacionales), estrategias pedagógicas, lo que se encuentre en el sistema de información que se disponga para tal fin por la Supervisión y/o Interventoría y los demás contenidos o metodologías que determine la Secretaría de Educación. | **Informe** febrero, abril y junio. | Si | El Contratista presentó las acciones correctivas para los aspectos pendientes establecidas en la visita pedagógica del mes de febrero.<br><br>La interventoría, realizará el seguimiento y control del cumplimiento durante la vigencia del contrato. |
| 9. Preparar a todos los alumnos y alumnas para la presentación de las pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11°, realizar pruebas y simulacros que programe para la vigencia 2019 el Ministerio de Educación Nacional y tramitar la inscripción de todos los alumnos a dichas pruebas, siguiendo el procedimiento que establezca el ICFES. Igualmente se debe presentar un informe a la Interventoría y/o Supervisión del contrato, de los alumnos y alumnas preparados y matriculados por jornadas; así como también la acreditación de la inscripción de los mismos ante el ICFES, por cada una de las jornadas que se realicen. Cabe anotar que la preparación a dichas pruebas es gratuita. | **Informes** abril y junio | Si | El cumplimiento de esta obligación se verificó en los meses de abril y junio. |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| Obligaciones de Orden Administrativo | Medio de verificación | Cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1. El Contratista cumple de manera adecuada con los registros, libros y certificaciones a los cuales haya lugar acorde con la normatividad vigente. La Interventoría y/o Supervisión velará por su debido cumplimiento. | **Informes** febrero, abril y junio | Si | De acuerdo a la dinámica de visitas establecida para el componente pedagógico el cumplimiento de esta obligación se verificó en visitas pedagógicas realizada en los meses de febrero, abril y junio; se verificará nuevamente en visita proyectada para el mes de agosto. |
| 2. El Contratista expide los certificados de estudio y diplomas de los estudiantes bajo el nombre del Contratista sin ningún costo. | **Informes** febrero, abril y junio | Si | En el seguimiento realizado a esta obligación no se han evidenciado cobros a los estudiantes por concepto de certificados de estudio.<br><br>No se han verificado diplomas porque la institución no ha realizado graduación de estudiantes. |
| 3. Instalar y mantener de forma visible en la entrada principal de la institución, una valla en la cual se indique la prestación del servicio educativo - Programa Cobertura Educativa - del MUNICIPIO DE MEDELLÍN y otros datos, según formato que para el efecto entregue el interventor y/o supervisor, en los dos (2) meses siguientes a la firma del acta de inicio. | **Anexo 1** Actas de visita (componente administrativo) | Si | Se verificó que tienen la valla instalada alusiva al programa de Cobertura Educativa según indicaciones de la Secretaría de Educación de Medellín en la sede donde presta el servicio educativo, en la entrada principal y de forma visible. |
| 4. Rendir informes periódicos, en los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, sobre la ejecución y desarrollo del contrato, según criterios y cronograma que establezca para tal fin la Interventoría y/o Supervisión. Los informes serán del mes inmediatamente anterior. | **Anexo 1** Actas de visita (componente administrativo y financiero) | Si | El Contratista entregó la información solicitada por la Interventoría en el tiempo establecido.<br><br>La información se encuentra detallada en el numeral 1 del presente informe. |
| 5. Presentar a la Interventoría y/o Supervisión la evidencia de la remisión del formulario estadístico por plantel — DANE — C600, en los términos y condiciones establecidos por el DANE para el efecto. | | N/A | La interventoría verificará a partir del segundo semestre, el cumplimiento de esta obligación de acuerdo al cronograma establecido por el DANE. |
| 6. Fijar en un lugar visible de la institución, durante toda la vigencia del contrato, el horario general de todos los grupos en el que se evidencia el docente responsable de cada asignatura y grupo. Asimismo, exhibir el cronograma de las jornadas pedagógicas y actividades extracurriculares que se tengan previstas en cada semestre. | **Informe** de febrero | Si | La exhibición del horario y el cronograma de actividades se evidenciaron en la cartelera institucional en visita pedagógica realizada en el mes de febrero y se hará seguimiento durante la vigencia del contrato. |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7. Reportar a la Interventoría y/o Supervisión, mes vencido, los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos. | **Anexo 2** Listado de estudiantes certificados<br><br>**Anexo 3** Acta de conteo | Si | El Contratista cumplió con el envío del listado detallado de novedades, mediante correo electrónico, y mediante conteo físico de estudiantes, la interventoría verificó el retiro de los mismos. |
| y presentar un informe cada dos (2) meses que detalle las causas de la ausencia reiterada de los alumnos y del diseño de un plan que contenga las estrategias para prevenir la deserción escolar. | **Informes** abril y junio | Si | El plan de deserción escolar y el informe de ausentismo correspondiente al bimestre febrero - marzo se verificó en visita pedagógica realizada en el mes de abril.<br><br>En visita realizada por componente pedagógico en el mes de junio se verificó el ausentismo del bimestre abril – mayo y la deserción escolar del primero y segundo periodo. |
| 8. Abstenerse de exigir a los padres de familia, o acudientes, valor alguno por concepto de derechos académicos (matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos) a los estudiantes autorizados por la Secretaría de Educación para ser atendidos con la ejecución del contrato. La Interventoría y/o Supervisión velará por el cumplimiento de esta disposición. | **Anexo 1** Acta de visita (componente-administrativo) | Si | Con corte al último día del mes de julio no se conoció notificación o reclamación alguna por parte de la comunidad educativa. |
| 9. Dar estricto cumplimiento a las políticas de ingreso, permanencia, promoción (incluyendo la anticipada), repitencia y egreso de los alumnos objeto del contrato. | **Informes** abril y junio | Si | Las políticas de ingreso y permanencia de los estudiantes se verificaron en el libro PEI, en visita pedagógica realizada en el mes de abril.<br><br>Los criterios de promoción, repitencia y egreso se verificaron en el Sistema Institucional de Evaluación - SIE, en visita realizada en el mes de junio. |
| 10. El Contratista fija en un lugar visible durante toda la vigencia del contrato la Resolución de Aprobación de Estudios o Licencia de Funcionamiento. | **Anexo 1** Acta de visita (componente administrativo) | Si | Se verificó el cumplimiento de la obligación en la sede donde presta el servicio educativo. |
| 11. Toda vez que el trámite contractual se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, El Contratista realiza todos los trámites propios de dicha plataforma requeridos para la legalización y ejecución del contrato. | SECOP II | Si | El trámite contractual se ha cargado correctamente en la plataforma, de la misma manera con la modificación No. 1 y la modificación No. 2 |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12. Presentar a la Interventoría y/o Supervisión el Plan de Capacitación al Personal dentro de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio. Asimismo, deberá garantizar la ejecución del dicho plan al personal contratado para la prestación del servicio en concordancia con la propuesta institucional. El plan y su ejecución estarán sujetos a verificación de la Interventoría y/o Supervisión durante las labores de seguimiento y control realizadas al contrato. | **Anexo 1** Actas de visita (componente administrativo) | Si | Se verificó que El Contratista no cuenta con presupuesto aprobado para este rubro, sin embargo, la Institución asume los costos de las capacitaciones realizadas al personal. |
| 13. Informar a la Interventoría y/o Supervisión cualquier cambio en la planta de personal que se lleve a cabo durante la ejecución del contrato, para personal docente y directivo docente de la Interventoría y/o Supervisión verificará el cumplimiento de los requisitos de formación de los mismos. | **Anexo 1** Actas de visita (componente administrativo) | Si | El Contratista entregó el formato de novedades de personal, la interventoría verificó que hubo novedades en la planta del personal en el mes de julio. |
| **Obligaciones de Orden Financiero** | **Medio de verificación** | **Cumple** | **Observaciones** |
| 1. Responder ante el MUNICIPIO DE MEDELLÍN por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa básica y complementaria, presentando para ello un balance mensual con su correspondiente estado de la inversión. Los componentes de la canasta educativa se invertirán en los rubros discriminados para ella, salvo recomendación en sentido diferente de la Interventoría y/o Supervisión del contrato. | **Anexo 4 H-F** Ejecución presupuesta<br>**Anexo 8** Minuta Modificación No. 2 | Si | El Contratista entregó la canasta ejecutada al mes de julio, se verificaron los soportes respectivos a los gastos y compras, no se han realizado solicitudes de traslado de rubros. |
| 2. Para la compra de bienes por **REPOSICIÓN**, el contratista deberá solicitar a la interventoría y/o supervisión la aprobación, previa justificación por escrito de dicha compra.<br>La interventoría y/o supervisión no reconocerá las compras de bienes por reposición que no estén debidamente justificadas y aprobadas. tampoco reconocerá la compra de bienes que no estén sujetos a **reposición**. La justificación de la **reposición** estará sujeta al inventario de bienes presentado con la aceptación de la propuesta. | **Anexo 4 H-F** Ejecución presupuestal | Si | Para bienes de reposición El Contratista no tiene un valor inicial presupuestado. |
| 3. El Contratista deberá presentar a la Interventoría y/o Supervisión mensualmente el inventario de los bienes adquiridos con los recursos de la canasta educativa, la | **Anexo 4 H-F** Ejecución presupuestal | Si | El Contratista tiene el inventario actualizado en el formato establecido por la interventoría. |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | |
|---|---|---|---|
| presentación deberá ir acompañada de las facturas soporte de la compra y discriminar cada uno de los bienes. | | | |
| 4. Rendir informe detallado a la Interventoría y/o Supervisión del contrato de la afiliación y pagos a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales); Cesantías; Cajas de Compensación Familiar cuando aplique, de conformidad con los pagos surgidos de la ejecución contractual y las sumas aportadas. Así mismo, de la exigencia del cumplimiento, de lo prescrito en materia de Seguridad Social para los Contratistas de prestación de servicios por las Reformas Laboral y Pensional. Bajo ninguna circunstancia el personal o los Contratistas que presten sus servicios en la institución educativa, tendrán vinculación alguna con el MUNICIPIO DE MEDELLÍN o con cualquiera de sus dependencias exceptuando los docentes oficiales aprobados por la planta de cargos. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra EL CONTRATISTA, será exclusivamente contra este; en consecuencia, el MUNICIPIO DE MEDELLÍN no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA. | **Anexo 5** Facturación | Si | Se verificó el pago de la nómina y las planillas de pago de seguridad social y parafiscales N° 41052980, 41029052 y 41043311, correspondientes al mes de julio de 2019. |
| 5. EL CONTRATISTA. deberá realizar la inversión respectiva para la dotación didáctica y bibliográfica dentro de los primeros tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual deberá estar acorde con lo descrito en el plan de estudios y la proyección de la ejecución de la canasta educativa. | **Anexo 4 H-F** Ejecución presupuestal | Si | Para el mes de julio se constató según la ejecución presupuestal que El Contratista no realizó compras de material didáctico y educativo. |
| 6. Llevar y presentar a la interventoría y/o Supervisión la contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad. | **Anexo 6** Libro auxiliar de contabilidad | Si | La Interventoría recibió el Libro Auxiliar con la información contable por centro de costos de la ejecución del contrato correspondiente al mes de julio. |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **Componente Pedagógico:**

| VISITAS REALIZADAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° | Nombre De La Sede | Mes | Visitas Realizadas Mensuales | Visitas Programadas en el Año |
| 1 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base. | Febrero | 1 | 5 |
| 2 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base. | Abril | 1 | |
| 3 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base. | Junio | 1 | |
| **% de ejecución por sede =visitas realizadas/visitas programadas en el año.** | | | **60%** | |

De acuerdo a la dinámica de visitas establecidas para el Componente Pedagógico y dado que el Contratista presta el servicio en una única sede, durante el mes de julio no se realizó verificación de cumplimiento, la información evidenciada hasta el momento por la Interventoría se encuentra detallada en los informes de febrero,abril y junio.

La próxima visita está proyectada para el mes de agosto.

- **Componente Administrativo:**

| VISITAS REALIZADAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° | Nombre de la Sede | Mes | Visitas Realizadas Mensuales | Visitas Programadas en el Año |
| 1 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Febrero | 1 | 10 |
| 2 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Marzo | 1 | |
| 3 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Abril | 1 | |
| 4 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Mayo | 1 | |
| 5 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Junio | 1 | |
| 6 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Julio | 1 | |
| 7 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Agosto | 1 | |
| **% de ejecución =visitas realizadas mensuales/ visitas programadas en el año.** | | | **70%** | |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

En el mes de agosto se verificó la información del mes de julio la cual está contemplada y detallada en el acta respectiva, (Ver anexo 1 Acta administrativa)

Se verificó el formato de personas entregado a la Interventoría y en el mes de julio siguen siendo 9 personas.

- **Componente Financiero**:

| VISITAS REALIZADAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° | Nombre de la sede | Mes | Visitas realizadas mensuales | Visitas programadas en el año |
| 1 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Febrero | 1 | 10 |
| 2 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Marzo | 1 | |
| 3 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Abril | 1 | |
| 4 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Mayo | 1 | |
| 5 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Junio | 1 | |
| 6 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Julio | 1 | |
| 7 | Colegio "COMBOS" Comunidades Educativas de Base | Agosto | 1 | |
| % de ejecución =visitas realizadas mensuales/ visitas programadas en el año. | | | 70% | |

En la visita financiera realizada en agosto se realizó seguimiento y control a la ejecución presupuestal con corte al 30 de julio, dando aprobación a la ejecución de este periodo. (Ver anexo 1. Acta visita componente financiero)

Adicional a lo anterior, se verificó la Canasta del mes de julio, encontrando una ejecución en los siguientes componentes así:

| | |
|---|---|
| Recursos Humanos | $ 20.563.089 |
| Material Educativo | $ 0 |
| Gastos Generales | $ 2.158.795 |
| Gastos Administrativos | $ 119.389 |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **Canasta ejecutada:**

| Ejecución Presupuestal a julio de 2019 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Componentes** | **Valor inicial** | **Traslados adición / disminución** | **Presupuesto final** | **Ejecución julio** | **Acumulado** | **Saldo** |
| Recurso humano | 216.062.826 | -840.612 | 215.222.178 | 20.563.089 | 126.056.647 | 87.165.531 |
| Material educativo | 6.500.000 | 0 | 6.500.000 | 0 | 5.149.813 | 1.350.187 |
| Gastos generales | 35.200.000 | 0 | 35.200.000 | 2.158.795 | 10.428.857 | 24.771.143 |
| Gastos administrativos | 6.837.786 | 0 | 6.837.786 | 119.389 | 2.493.294 | 4.334.492 |
| **Valor de la canasta educativa** | **264.600.612** | **-840.612** | **263.759.964** | **22.841.273** | **146.128.611** | **117.631.353** |
| Honorarios 8% | 21.168.049 | -67:249 | 21.100.800 | 1.971.200 | 12.095.253 | 9.005.547 |
| **Total, presupuesto** | **285.768.661** | **-907.861** | **284.860.800** | **24.812.473** | **158.223.864** | **126.636.900** |

De acuerdo con la modificación del contrato en cuanto a la disminución del valor del mismo teniendo en cuenta las inejecuciones presentadas al mes de abril, El Contratista presentó la nueva canasta educativa ajustada, de acuerdo con la ejecución presupuestal acumulada al 31 de julio y con las proyecciones de ejecución a partir del mes de agosto y hasta noviembre cuando termina el contrato.

La nueva canasta proyectada, será verificada y aprobada durante el mes de agosto en el formato establecido por la interventoría.

La información recibida es documentos soporte tales como comprobantes contables, facturas y general toda la información que soporta las compras y gastos relacionados en la ejecución que presenta la canasta en junio. (Ver anexo 4 H-F Ejecución presupuestal).

**Libro Auxiliar:** El Contratista entregó a la interventoría el libro auxiliar por centro de costos, en el cual se verificó la contabilización de los movimientos financieros que se ejecutaron durante el periodo.



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **Certificación de cupos:**

El proceso de certificación de la atención de los estudiantes del mes de julio es el siguiente:

- La interventoría verifica mensualmente mediante conteo que los estudiantes que se encuentren debidamente matriculados en SIMAT estén siendo efectivamente atendidos. El interventor elabora acta de conteo donde se relacionan las novedades de la atención estudiante por estudiante.

La interventoría realizó la validación de la atención de las estudiantes ausentes y el cumplimiento de las obligaciones mediante revisión documental de: planillas de actividades de apoyo, planilla de asistencia de estudiantes, observador del estudiante histórico según libro de matrícula y boletín de calificaciones.

Del resultado del conteo, se genera el reporte mensual (archivo en Excel) consolidado total de las novedades (1 presente, 2 ausente con excusa, 3 ausente sin excusa 4 retirado y 5 ausente con evidencia de atención) de cada estudiante contado en cada sede y jornada.

- Se actualiza el listado de estudiantes autorizados por la Secretaría de educación al inicio de los contratos con los estudiantes autorizados por el Comité de Cobertura durante el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio teniendo en cuenta los estudiantes autorizados hasta el acta de comité No 221 del 22 de julio de 2019.

- Se solicita al SIMAT, el listado de estudiantes matriculados de cobertura con corte al 2 de agosto de 2019.

- Se realiza el cruce entre las siguientes bases de datos:

1. Listado de estudiantes matriculados en SIMAT.
2. Consolidado mensual de conteo.
3. Estudiantes autorizados por la Secretaría de Educación y/o continuidad.

El cruce de estas tres bases de datos genera el resultado mensual por contrato y por modalidad de los estudiantes que se certifican y cuáles no, con su respectiva observación por estudiante.

Este reporte contiene todos los datos del estudiante que aparece en el SIMAT (identificación, nombre apellidos, sede, grupo, grado, número de contrato, entidad contratista, modalidad, etc), el resultado del conteo por estudiante, la información de autorización del estudiante (No. de acta de comité y fecha y/o autorizado de continuidad) y la observación de su certificación o no.



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **El total de cupos de estudiantes a certificar:**

| Mes | Total, cupos contratados | Cupos matriculados en el SIMAT | Cupos certificados para pago después del cruce. | Cupos verificados mediante conteo físico de estudiantes | Estudiantes reconocidos de meses anteriores | Cupos descontados de meses anteriores | Total certificados para pago en el mes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 180 | N.A | 49 | N.A | 0 | 0 | 49 |
| Febrero | 180 | n/a | 180 | 210 | 0 | 0 | 180 |
| Marzo | 180 | 180 | 170 | 138 | 0 | 0 | 170 |
| Abril | 181 | 179 | 163 | 180 | 0 | 1 | 162 |
| Mayo | 180 | 182 | 177 | 179 | 0 | 0 | 177 |
| Junio | 180 | 180 | 179 | 185 | 0 | 0 | 179 |
| Julio | 180 | 178 | 176 | 179 | 0 | 0 | 176 |

**Anexo 2:** Listado de estudiantes certificados del mes de julio.

2 estudiantes no se certificaron debido a que quedaron con la novedad 3 ausente sin excusa en el conteo realizado.

La cantidad de estudiantes contados en el mes de julio no coincide con la cantidad de estudiantes certificados, debido a que el listado de certificados solo contiene las novedades del conteo de los estudiantes que aparecen en el SIMAT con corte al 2 de agosto de 2019, el resto de estudiantes tienen la observación No Matriculado o Retirado.

- **Consolidado de estudiantes certificados por nivel:**

| Mes/Grado | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | Proceso Básico | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0 | 1 | 4 | 5 | 1 | 8 | 6 | 18 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 49 |
| Febrero | 0 | 18 | 15 | 18 | 9 | 27 | 36 | 37 | 12 | 7 | 0 | 0 | 0 | 179 |
| Marzo | 0 | 24 | 11 | 18 | 14 | 27 | 54 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 170 |
| Abril | 0 | 21 | 11 | 17 | 13 | 26 | 53 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 163 |
| Mayo | 0 | 18 | 11 | 23 | 12 | 26 | 62 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 177 |
| Junio | 0 | 20 | 12 | 19 | 14 | 25 | 62 | 0 | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 179 |
| Julio | 0 | 19 | 12 | 19 | 13 | 21 | 64 | 0 | 28 | 0 | 0 | 0 | 0 | 176 |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **Cobertura y certificación de cupos:**

| Mes | Número de estudiantes a certificar mes | N° de días a certificar | Costo estudiante mes canasta | Honorarios 8% | Valor total atención del mes | Ajuste de cupos meses anteriores | Valor total ajuste | Valor para reconocer por la prestación del servicio educativo | Valor honorarios por la prestación del servicio educativo | Total, valor a facturar |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 49 | 22 | $5.030.667 | $402.453 | $5.433.120 | 0 | 0 | $5.030.667 | $402.453 | $5.433.120 |
| Febrero | 180 | 30 | $25.200.000 | $2.016.000 | $27.216.000 | 0 | 0 | $ 25.200.000 | $2.016.000 | $27.216.000 |
| Marzo | 170 | 30 | $23.800.000 | $1.904.000 | $25.704.000 | 0 | 0 | $ 23.800.000 | $1.904.000 | $25.704.000 |
| Abril | 163 | 30 | $22.820.000 | $1.825.600 | $24.645.600 | -1 | $151.200 | $22.680.000 | $ 1.814.400 | $24.494.400 |
| Mayo | 177 | 30 | $24.780.000 | $1.982.400 | $26.762.400 | 0 | 0 | $24.780.000 | $ 1.982.400 | $26.762.400 |
| Junio | 179 | 30 | $25.060.000 | $2.004.800 | $27.064.800 | 0 | 0 | $25.060.000 | $ 2.004.800 | $27.064.800 |
| Julio | 176 | 30 | 24.640.000 | $1.971.200 | 26.611.200 | 0 | 0 | $24.640.000 | $ 1.971.200 | $26.611.200 |

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

- **Personal Contratado**

La Interventoría verificó que el personal contratado se ajusta a la necesidad para la prestación del servicio educativo del Colegio "COMBOS"

| Relación de personal contratado | |
|---|---|
| **Cargo** | **Personal contratado** |
| Personal directivo docente | 1 |
| Personal docente | 7 |
| Personal administrativo | 1 |
| Personal de apoyo | 0 |
| Personal de servicios generales | 0 |
| **Total Recurso Humano** | 9 |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **Relación técnica**

En el siguiente cuadro se relaciona los estudiantes atendidos según el grado y la jornada en la cual se les presta el servicio, con lo que se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas, según modalidad y cupos establecidos.

| SEDE | JORNADA | NIVEL EDUCATIVO | GRUPOS | ESTUDIANTES COBERTURA | DOCENTES | COORDINADORES IE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Colegio "Combos" Comunidades Educativas de Base | Lunes a viernes | Básica Primaria | 3 | 90 | 7 | 1 |
| | | Básica Secundaria | 3 | 86 | | |
| | | Media Académica | N/A | N/A | | |
| | | Media Técnica | N/A | N/A | | |
| TOTAL | | | 6 | 176 | 7 | 1 |

- **Novedades de personal**

Se verificó en el mes de julio, la siguiente ausencia:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | MOTIVO AUSENCIA | FECHA DE INICIO | FECHA DE REINTEGRO | TOTAL DÍAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mayra Alejandra Delgado Huertas | Docente | Incapacidad | 19//07/2019 | 20/07/2019 | 1 |
| 2 | Laura Gomez Herrera | Docente | Incapacidad | 29/07/2019 | 31/07/2019 | 2 |

- **Aportes al Sistema de Seguridad Social**

La Interventoría verificó que El Contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales con el personal contratado para la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona la información de los soportes entregados por El Contratista que reposan en el expediente del contrato:



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| Periodo de Cotización | N° Planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Total pagado en el periodo |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero -Pensión<br>Febrero Salud y Riesgos | 39090389 | 632.500 | 809.500 | 26.500 | 1.648.500 |
| Febrero -Pensión<br>Marzo Salud y Riesgos | 39360087 | 1.322.800 | 1.692.700 | 55.500 | 3.071.000 |
| Marzo -Pensión<br>Abril Salud y Riesgos | 39646603<br>39655621<br>39646603 | 2.031.400 | 2.080.300 | 84.300 | 4.196.000 |
| Abril-Pensión<br>Mayo Salud y Riesgos | 40001059<br>40014182<br>40010335 | 1.934.200 | 2.475.800 | 79.700 | 4.489.700 |
| Mayo - Pensión<br>Junio Salud y Riesgos | 40307960<br>40307131<br>40325279 | 2.478.500 | 1.936.200 | 80.900 | 4.495.600 |
| Junio - Pensión<br>Julio Salud y Riesgo | 40683838<br>40667937<br>40685188 | 1.716.800 | 2.197.100 | 71.400 | 3.985.300 |
| Julio - Pensión<br>Agosto Salud y Riesgo | 41052980<br>41029052<br>41043311 | 2.023.800 | 2.187.600 | 84.300 | 4.295.700 |

- **Certificado paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| Febrero 7 de 2019 | 30 de enero de 2019 | Nery Sabella Ruiz Lastra<br>Revisora Fiscal |
| Marzo 5 de 2019 | 28 de febrero de 2019 | Nery Sabella Ruiz Lastra<br>Revisora Fiscal |
| Abril 3 de 2019 | 30 de marzo de 2019 | Nery Sabella Ruiz Lastra<br>Revisora Fiscal |
| Mayo 06 de 2019 | 30 de abril de 2019 | Nery Sabella Ruiz Lastra<br>Revisora Fiscal |
| Junio 04 de 2019 | 30 de mayo de 2019 | Nery Sabella Ruiz Lastra<br>Revisora Fiscal |
| Julio 10 de 2019 | 30 de junio de 2019 | Nery Sabella Ruiz Lastra<br>Revisora Fiscal |
| Agosto 06 de 2019 | 30 de Julio de 2019 | Nery Sabella Ruiz Lastra<br>Revisora Fiscal |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **Novedades en la atención:**

Durante la atención del mes de julio no se presentaron novedades para el caso específico de la sede Corporación Educativa "COMBOS".

- **Reposición de inventarios:**

En el mes de julio no se realizaron compras de bienes de reposición, El Contratista no tiene presupuesto asignado para este rubro.

- **Modificaciones al contrato:**

| Valor contrato | Duración del contrato | Alcance del objeto |
|---|---|---|
| $285.768.661 | Diez (10) meses (15) quince días | Brindar el servicio público educativo a 180 alumnos bajo la metodología de Modelos Educativos Flexibles a la población, con el fin de garantizar el acceso y la continuidad educativa de la población estudiantil con estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad, asumiendo los procesos de enseñanza – aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica, en condiciones de vulnerabilidad en restitución de derechos y bajo el sistema de responsabilidad Penal que por diferentes causas no pueden estar dentro del sistema educativo ordinario. |

| Fuente de financiación | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal | Proyecto | CDP | Solicitud Pedido | Registro Presupuestal | Valor |
| 110004219 | 71100000 | 23360310 | 160272 | 4000095597 | 50081882 | 4900023441 | $285.768.661 |

- **Después de las modificaciones del contrato:**

| Número modificación | Tipo de modificación contractual | Nuevo valor contrato modificado 2019 | Duración final del contrato | Fuente de financiación | Fecha modificación - otrosí | Modificación del alcance del objeto contractual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Disminución del plazo y valor, modificación del alcance del objeto y cambio de fuente en la imputación presupuestal | $284.860.800 | Diez (10) meses catorce (14) días | Los datos correspondientes al valor y cambio de fuente de financiación se encuentran en el numeral 3 cuadro relación de la imputación del gasto. | 19/03/2019 | Brindar el servicio público educativo a 180 niñas, niños y adolescentes conforme a la propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico del proyecto Educativo Institucional -PEI del establecimiento, con el fin de garantizar el acceso y la continuidad educativa de la población en condición de calle con estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad, asumiendo los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | términos de tiempo, ubicación geográfica, que por diferentes causas no pueden estar dentro del sistema educativo ordinario. |
| 2 | Disminución del valor del contrato. | $266.101.920 | N/A | Se modifica la imputación de gastos del valor del contrato, se encuentran en el numeral 3 cuadro relación de la imputación del gasto. | 03/07/2019 | N/A |

- **Designaciones de interventoría:**

| Nombre y Apellido | Entidad /Cargo | Rol |
|---|---|---|
| Bernardo Arteaga Velásquez | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | Interventor |
| Arturo Carvajal Arboleda | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | Interventor designado |
| Juan David Gómez Flórez | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | Interventor delegado del 30 de abril al 6 de mayo de 2019 |

## 2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

- **Relación de la imputación del gasto**

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal | Proyecto | CDP | Solicitud Pedido | Registro Presupuestal | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 110000119 | 71100000 | 23360310 | 160272 | 4000097359 | 50083106 | 4900024577 | $26.054.490 |
| 110004219 | 71100000 | 23360310 | 160272 | 4000095597 | 50081882 | 4900023441 | $240.047.430 |

- **Relación de los pagos realizados**

| Mes | Número de Pedido (RP) | Valor Pedido | Número de Factura | Fecha de Contabilización | Número Recibo a Satisfacción | Valor Autorizado | Saldo de Pedido | Saldo del Contrato | Porcentaje de Ejecución Acumulada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 4900023441 | 266.101.920 | FE10 | 20/02/2019 | 5000562873 | 5.433.120 | 260.668.800 | 260.668.800 | 2,0% |
| Febrero | 4900023441 | 266.101.920 | FE 15 | 12/03/2019 | 5000565094 | 27.216.000 | 233.452.800 | 233.452.800 | 12,3% |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Marzo | 4900023441 | 240.047.430 | FE 22 | 10/04/2019 | 5000567770 | 23.366.840 | 187.000.121 | 207.748.800 | 21,9% |
| | 4900024577 | 26.054.490 | | | 5000567769 | 2.337.160 | 20.748.679 | | |
| Abril | 4900023441 | 240.047.430 | FE 26 | 9/05/2019 | 5000570732 | 22.267.224 | 164.732.897 | 183.254.400 | 31,1% |
| | 4900024577 | 26.054.490 | | | 5000570730 | 2.227.176 | 18.521.503 | | |
| Mayo | 4900023441 | 240.047.430 | FE 33 | 11/06/2019 | 5000573634 | 24.329.004 | 140.403.893 | 156.492.000 | 41,2% |
| | 4900024577 | 26.054.490 | | | 5000573633 | 2.433.396 | 16.088.107 | | |
| Junio | 4900023441 | 240.047.430 | FE 47 | 15/07/2019 | 5000577380 | 24.603.908 | 115.799.985 | 129.427.200 | 51,4% |
| | 4900024577 | 26.054.490 | | | 5000577379 | 2.460.892 | 13.627.215 | | |
| Julio | 4900023441 | 240.047.430 | FE 63 | 13/08/2019 | 5000580273 | 24.191.552 | 91.608.433 | 102.816.000 | 61,4% |
| | 4900024577 | 26.054.490 | | | 5000580271 | 2.419.648 | 11.207.567 | | |

**Nota:** Se aclara que en la columna "Porcentaje de Ejecución" en los informes anteriores, se estaba tomando el % sobre el valor del facturado mensual y no sobre el acumulado del pago con respecto al valor del contrato. A partir de este informe se presentan los porcentajes acumulados mes a mes en la columna "Porcentaje de Ejecución Acumulada".

- **Estado de la inejecución financiera del contrato.**

Este cuadro detalla los valores que han sido certificados para El Contratista y los valores que mensualmente ha dejado de percibir por no contar con los cupos completos de acuerdo al contrato de cobertura. Para su mejor comprensión de esta información se describe la siguiente convención:

Los valores pagados corresponden al valor total por los estudiantes certificados del mes y a los ajustes realizados en meses posteriores.

El valor esperado corresponde a los recursos presupuestados para la atención del 100% de los cupos contratados por mes.



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

El valor inejecutado equivale a la diferencia entre el valor esperado y el valor pagado por los estudiantes certificados del mes.

| Estado de la ejecución e inejecución financiera del contrato enero a abril | | | |
|---|---|---|---|
| Mes de certificación | Valor pagado | Valor esperado | Valor inejecutado |
| Enero | 5.433.120 | 19.958.400 | 14.525.280 |
| Febrero | 27.216.000 | 27.216.000 | 0 |
| Marzo | 25.704.000 | 27.216.000 | 1.512.000 |
| Abril | 24.494.400 | 27.216.000 | 2.721.600 |
| Total | 82.847.520 | 101.606.400 | 18.758.880 |

Los valores inejecutados con corte al 30 de abril de 2019 asciende a $18.758.880 DIECIOCHO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L, fueron liberados y modificado el valor del contrato de acuerdo con el otrosí firmado en el 3 de julio de la presente vigencia.

| Estado de la ejecución e inejecución financiera del contrato mayo a julio | | | |
|---|---|---|---|
| Mes de certificación | Valor pagado | Valor esperado | Valor inejecutado |
| Mayo | 26.762.400 | 27.216.000 | 463.600 |
| Junio | 27.064.800 | 27.216.000 | 151.200 |
| Julio | 26.611.200 | 27.216.000 | 604.800 |
| Total | 80.438.400 | 81.648.000 | 1.219.600 |

Al Contratista se le han certificado y reconocido un menor número de estudiantes de acuerdo con los cupos contratados, por lo que, a la fecha del 30 de julio de 2019, se presenta una inejecución de recursos $1.219.600 UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L.



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

- **Resumen de la ejecución de los recursos**

| | |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | 285.768.661 |
| Adiciones y/o disminuciones | -907.861<br>-18.758.880 |
| Valor del contrato después de modificaciones | 266.101.920 |
| Pagos realizados (acumulados) | 136.674.720 |
| Pago autorizado del mes de julio | 26.611.200 |
| Total, pagos (realizados y autorizados) | 163.285.920 |
| Saldo del contrato | 102.816.000 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 61.3% |

## 4. INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO:

**Debido proceso:** durante el mes de julio, al Contratista no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales pactadas.

- **Imposición de multas o declaratorias de incumplimiento**: al corte julio 30 de 2019, no se adelantó por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, aplicación de multas, imposición cláusula penal o declaratoria de caducidad al Contratista.

- **Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros**: con corte 30 de julio de 2019 no se presentaron PQRS, reclamaciones o situaciones de esta índole.

- **Garantías del contrato:** El Contratista aportó en los tiempos dados por el contratante las garantías descritas en el contrato, estas se encontraban conforme a los valores y plazos establecidos en el marco jurídico realizado al contrato vigente en los siguientes términos:

| Nombre asegurador | No. Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SURAMERICANA | 2268356-5 | Calidad | 09/01/2019 | 24/03/2020 | 09/01/2019 | $57.153.732 |
| | | Cumplimiento | 09/01/2019 | 24/03/2020 | 09/01/2019 | $57.153.732 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 09/01/2019 | 24/11/2022 | 09/01/2019 | $57.153.732 |
| | 0604776-1 | Responsabilidad Civil Extracontractual | 09/01/2019 | 24/11/2019 | 09/01/2019 | $165.623.200 |



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411

**Plan de mejoramiento:**

A la fecha no se registran asuntos pendientes, en ninguno de los componentes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, jurídico y los demás aspectos señalados del contrato N°4600078674, el suscrito interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $26.611.200 VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L EXENTO DE IVA, de acuerdo con la facturación.

Atentamente,

**Arturo Carvajal Arboleda**
Interventor Designado
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

| PROYECTÓ. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Sandra Rodríguez Ortiz<br>**Profesional Administrativo** | Jhon Jaramillo Serna<br>**Profesional Financiero** | Jenny Elizabeth Londoño V.<br>**Profesional Pedagoga** | Diego M. Escobar M.<br>**Facturación** | Juan Andrés Henao V.<br>**Profesional Derecho** |
| REVISÓ. | | | APROBÓ. | |
| Rubiela Rojo Rivera<br>**COORDINADORA INTERVENTORÍA COBERTURA EDUCATIVA.** | | | Karely Vergara Pupo<br>**COORDINADORA DE ENLACE.** | |

Anexos:

- Anexo 1: Actas de visita (componente administrativo, financiero)
- Anexo 2: Listado de estudiantes certificados por la Interventoría.
- Anexo 3: Acta de conteo.
- Anexo 4: H-F Ejecución presupuestal.
- Anexo 4.1: Compras y gastos
- Anexo 5: Facturación.
- Anexo 6: Libro auxiliar de contabilidad.
- Anexo 7: Formato relación de personal.
- Anexo 8: Minuta - Modificación No. 2



I.U. Colegio Mayor de Antioquia
Equipo de Interventoría - Cobertura Educativa
Calle 45 No. 53 - 50 Piso 18
Centro Comercial Gran Plaza
3182073411